



**PROCESO PARA LAS ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL
PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA CIVIL ENERO – JUNIO 2024.**

(SANTA-PASCUA 2024)

En el plan de estudios del programa educativo las actividades de prácticas se realizan en tres módulos:

MÓDULO	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	HORAS DE PRÁCTICAS
I	OCTAVA	75
II	NOVENA	100
III	DÉCIMA	75

Procedimiento que deberá realizar el alumno para el alta y validación de las practicas:

1. Encontrar un sitio para realizar las prácticas, en actividades relacionadas con el ejercicio profesional de la ingeniería civil, que pueden ser:
 - Empresa de la iniciativa privada.
 - Dependencia pública de cualquier nivel de gobierno (municipal, estatal, federal)
 - Colaborador de un profesor – investigador de la división de ingenierías.
2. Ingresar a www.di.ugto.mx
 - Ir al apartado de “Estudiantes”
 - Seleccionar “Formatos para prácticas profesionales”
 - Descargar “Formato de registro” (solicitud de inicio de prácticas)

[FORMATO_PRACTICAS_PROFESIONALES_DI_Registro.pdf\(ugto.mx\)](#)
3. El alumno solicitará a la instancia donde realizará sus prácticas la siguiente información y/o documentos:
 - ***Copia del acta constitutiva de la empresa o registro como empresa ante el SAT
 - Copia del INE del representante legal o del responsable de las practicas que realice el alumno.
 - Copia de comprobante de domicilio de la empresa.
 - Correo electrónico de contacto de la empresa.
 - Número telefónico de contacto de la empresa.



****Nota: en caso de que la instancia para realizar las prácticas sea una dependencia pública, no será necesario presentar este documento. En el caso de empresas privadas si no se puede proporcionar el acta constitutiva o registro al SAT por cuestiones de seguridad solo se deberá atender lo marcado en el formulario donde se carga la información. En el caso de realizar las practicas con algún profesor no será necesaria el acta constitutiva.*

4. Una vez descargado el formato de registro:

- Deberá editarlo en computadora, llenar todos los campos del formato incluyendo la firma del alumno (importante formato sin firma del alumno no será válido). El archivo deberá ser impreso ya que el formato descargado es un formulario que no guarda los cambios al enviarse, una vez firmado digitalizarlo en formato pdf guardar archivo con el nombre NUA-Formato de Inicio-Nombre del Alumno.pdf. Ejemplo 283566- Formato de Inicio-Ramírez Juárez Andalecio.pdf.
- Una vez lleno el formato y con los datos solicitados en el punto 3 se cargará toda la información al formulario que corresponda según el módulo de prácticas:

MÓDULO	Enlace de Alta
Módulo I	https://forms.office.com/r/wtWcCYQv8N
Módulo II	https://forms.office.com/r/YAfuHTTuFd
Módulo III	https://forms.office.com/r/AJM8xA6PSt

- El formulario estará abierto del 02 de febrero al 15 de marzo de 2024 solo será recibida información por este medio.
- En el caso de estudiantes que den de alta el módulo I deberán cargar copia del Kardex y se verificara que tengan cursadas todas las materias del Área Básica Disciplinar hasta el séptimo semestre y estar cursando las de octavo en caso de no cumplir con este punto no procederá el alta del módulo I. Estudiantes que ya terminaron modulo I y darán de alta modulo II o modulo III solo es necesario cargar información solicitada en el formulario.
- El 22 de marzo de 2024 se notificará por correo las solicitudes procedentes.

El registro puede ser enviado desde el día 02 de febrero y hasta la fecha límite del 15 de marzo del 2024

5. Al finalizar las actividades de prácticas, el alumno descargará de la página de la división de ingenierías www.di.ugto.mx los formatos de:

- Informe final de actividades. [Informe Civil.pdf \(ugto.mx\)](#)
- Evaluación final del practicante. [Evaluacion Civil.pdf \(ugto.mx\)](#)
- Deberá llenar los formatos de informe y evaluación final y se entregarán mediante



el formulario siguiente dependiendo del módulo.

MÓDULO	Enlace de Alta
Módulo I	https://forms.office.com/r/FVDTx6Mzpx
Módulo II	https://forms.office.com/r/yK45j4C2Tu
Módulo III	https://forms.office.com/r/PwG4Y4wpKE

- El formulario se habilitará el día 8 de abril y estará abierto hasta el 12 de abril. Se habilitará únicamente para los correos a los cuales les llegó la confirmación de registro por lo cual si no se tiene registro no podrá acceder a cargar evidencias de terminación.
6. Expedientes incompletos o que no sean entregados en las fechas marcadas y por los medios indicados no serán considerados.

Notas:

La **fecha límite** para cumplir con lo señalado en el **inciso 5** y pueda ser liberada la actividad de prácticas, es el día **12 de abril del 2024**. En caso de no enviar las evidencias de terminación en esta fecha las practicas serán reportadas con **NA** (no acreditada) y se deberá esperar a la siguiente convocatoria e iniciar el proceso desde cero.

Cualquier asunto relacionado con este proceso será atendido por el Coordinador del PE de Ingeniería Civil M.I. Francisco José Luna Rodríguez en el cubículo 23 de la Sede Belén o en la dirección: luna.fj@ugto.mx

Importante: Formatos incompletos o que no cumplan con la información solicitada no serán registrados. Cuidar que los formatos cuenten con firmas, sellos y documentos solicitados. En el formato de inicio no es necesaria la firma del coordinador del programa en su lugar pedir la firma del responsable del proyecto en la empresa. Se debe ingresar a los formularios con correo institucional del alumno que realiza la solicitud.

Atentamente

M.I Francisco José Luna Rodríguez
Coordinador del PE. De Ingeniería Civil
División de Ingenierías, Campus Guanajuato